CaixaBank

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Murcia
Av De La Justicia, Ciudad De La Justicia, Fase Ii
TEL: 968277441

Procedimiento: Ejecución Forzosa 96/2015
Nombre: [redacted]
DNI: [redacted]

Barcelona, a 24 de febrero de 2025

Ilmo. Sr. :

En contestación a su oficio de fecha 04 de febrero de 2025 dimanante del Procedimiento reseñado al margen, recibido en esta entidad en fecha 18/02/2025, en el cual nos solicitaban información sobre la subsistencia actual del crédito garantizado mediante la hipoteca constituida en fecha 28 de diciembre de 2011 sobre la finca registral ***27129 – RP 08 de Murcia:***

-Cúmplenos informarles que en fecha 20/11/2023 esta Entidad remitió a ese digno Juzgado certificación relativa a la subsistencia y cuantía de la deuda dimanante del contrato [redacted], de crédito hipotecario garantizado por la inscripción 7ª de hipoteca constituida sobre la finca registral 27129 – RP 08 de Murcia en garantía de un capital de 130.000,00 euros, respuesta que cursamos por vía email cuyo envío y acuse de recibo adjuntamos para su constancia. Asimismo, en fecha 16/09/2024 enviamos de nuevo el certificado de deuda de dicho contrato al email instancia3.murcia@justicia.es, cuyo envío adjuntamos.

-Que, salvo error, esta Entidad no ha recibido los oficios de fecha 23/11/2021 y de 13/01/2023 adjuntados en su último escrito.

-Que no obstante lo anterior, CaixaBank, S.A. les remite de nuevo la certificación requerida actualizada a fecha actual, confirmando que el citado contrato de crédito abierto con garantía hipotecaria se encuentra a día de hoy vigente y al corriente de pago, consignándose a continuación los datos referentes al mismo:

- Capital dispuesto pendiente de amortizar 80.088,37 €, sin perjuicio de las disposiciones o modificaciones del vencimiento de las mismas que puedan realizarse en el futuro con arreglo a lo pactado.
- 234 cuotas del crédito dispuesto pendientes de vencimiento.
- Periodicidad mensual de pagos pactada.
- Tipo de interés vigente del 3,559 por ciento que finaliza en fecha 01-02-2026.
- Vencimiento final de la operación 01-08-2044.

Sin perjuicio de los intereses posteriores que en su caso procedan y de las costas judiciales garantizadas en el título o fijadas por el juzgado en caso de reclamación judicial.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que considere oportuna.

Atentamente,

CaixaBank
Asesoría Jurídica
Caixabank, S.A.

CaixaBank, S.A. Av. Diagonal, 621 08028-Barcelona NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42657, folio 33, sección B, hoja B-41.232, inscripción 109

SEVILLA FLORES MANUEL - 27451059F
Firmado digitalmente por SEVILLA FLORES MANUEL - 27451059F. Fecha: 28/02/2025 14:51:18